



PROCESO	ACTIVIDAD Y/O SERVICIO	CONDICIÓN DE OPERACIÓN			ASPECTO AMBIENTAL		IMPACTO AMBIENTAL
		NORMAL	ANORMAL	EMERGENCIA	ASPECTO AMBIENTAL	DESCRIPCION	IMPACTO GENERADO
	Actividades administrativas o de oficina (Redacción de documentos, atención de llamadas, revisión y envío de correos, impresión y copia de documentos, archivo).	X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
							Aporte al cambio climático - GEI
		X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias , lavado de manos constante y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Generación de aguas residuales domésticas	Uso de unidades sanitarias.	Contaminación del agua.

		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo.
		X			Generación de residuos sólidos aprovechables	Residuos por consumo de papel y plástico reciclable.	Contaminación del suelo.
		X			Generación de residuos sólidos peligrosos	Residuos RAES (Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos), tapabocas.	Contaminación del suelo.
		X			Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de aseo.	Agotamiento de recursos naturales
Movilización por actividades laborales y/o espacios académicos.			X		Consumo de combustible (Indirecto)	Movilización terrestre a otros municipios o departamentos (Servicio contratado).	Alteración de la calidad del aire
							Aporte al cambio climático - GEI
					Consumo de combustible	Movilización aérea nacional o internacional. (descripción)	Alteración de la calidad del aire

Docencia				(Indirecto)	de la emergencia, escenarios de emergencia)	Aporte al cambio climático - GEI
	X			Consumo de energía	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
	X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.
	X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
	X			Uso de publicidad visual	Divulgación relacionada con proyectos, programas y/o capacitaciones, charlas sobre bioseguridad ante la actual pandemia.	Alteración del paisaje-calidad visual
	X			Gestión de insumos, materias primas y equipos	Adquisición de insumos para brindar espacios de capacitación y/o capacitaciones.	Agotamiento de recursos naturales
	Diseñar y proponer ofertas académicas para el mejoramiento continuo de los docentes. Diseño y actualización de programas académicos. Favorecer y promover las reflexiones pedagógicas y didácticas en torno al currículo. Desarrollar actividades de docencia, en aulas, salas de apoyo y biblioteca. Desarrollar actividades de docencia en laboratorios. Apoyar proyectos de grado en laboratorios. Programar y desarrollar					

eventos académicos.		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo.
		X			Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de aseo.	Aumento en la cantidad de residuos a manejar
		X			Educación Ambiental interna	Espacios académicos y actividades extracurriculares en temas ambientales.	Generación de conocimiento
		X			Educación Ambiental Externa	Actividades académicas de los programas académicos a comunidad, asociaciones, colegios, etc. (Py. Social)	Generación de conocimiento
	Actividades propias de las prácticas de laboratorio	X			Consumo de productos químicos	Uso de sustancias químicas sólidas, líquidas y gaseosas para el desarrollo de las prácticas.	Agotamiento de recursos naturales
		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos sobrantes de prácticas de laboratorio	Contaminación del suelo.
		X	X		Generación de residuos sólidos peligrosos	Residuos sobrantes de prácticas de laboratorio	Contaminación del suelo.
		X			Generación de residuos líquidos ordinarios	Residuos sobrantes de prácticas de laboratorio y labores de limpieza	Contaminación del agua.

	X		X	Generación de residuos líquidos peligrosos	Residuos sobrantes de prácticas de laboratorio y en caso de activación de duchas de emergencia.	Contaminación del agua.
	X		X	Fugas (Gases, líquidos).	Emisiones de prácticas de laboratorio	Contaminación del aire
	X			Educación Ambiental interna	Prácticas académicas de los programas académicos.	Generación de conocimiento
	X			Educación Ambiental Externa	Prácticas académicas de los programas académicos (Py. Social)	Generación de conocimiento
Manipulación de sustancias químicas.			X	Incendios y/o explosiones	Riesgo de incendio o explosiones por reacciones inesperadas	Aumento en la cantidad de residuos a manejar
						Alteración de la calidad del aire
						Deterioro de la infraestructura
						Afectación de la salud e integridad de las personas
	X			Cumplimiento de requisitos legales	Cumplimiento de requisitos del Sistema Globalmente Armonizado y normas ambientales	Fomento de buenas prácticas ambientales
			X	Derrames de sustancias químicas	Derrame de sustancias en almacenamiento o prácticas de laboratorio.	Contaminación del agua.
						Contaminación del suelo.
						Afectación de la salud e integridad de las personas

		X			Generación de aguas residuales domésticas	Uso de unidades sanitarias.	Contaminación del agua.
		X			Generación de residuos sólidos ordinarios, tapabocas y demás residuos de protocolos de seguridad	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo.
		X			Generación de residuos sólidos aprovechables	Residuos por consumo de papel y plástico reciclable.	Contaminación del suelo.
		X			Generación de residuos sólidos peligrosos	Residuos RAES (Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos), tapabocas, guantes.	Contaminación del suelo.
		X			Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de aseo y desinfección	Contaminación del suelo.
			X		Consumo de combustible (Indirecto)	Movilización terrestre a otros municipios o departamentos (Servicio contratado).	Alteración de la calidad del aire
							Aporte al cambio climático - GEI

Movilización por actividades laborales y/o espacios institucionales.		X	X	Consumo de combustible (Indirecto)	Movilización aérea nacional o internacional.	Alteración de la calidad del aire
						Aporte al cambio climático - GEI
	X					Agotamiento de recursos naturales.
	X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Aporte al cambio climático - GEI
	X			Consumo de agua.	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.

Investigación	Despliegue de políticas, lineamientos y estrategias de investigación. Generar estrategias de divulgación para las publicaciones, resultados y avances de procesos de investigación. Generar espacios de cualificación de investigadores.	X			Consumo de papel.	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de los recursos naturales
		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo
		X			Generación de residuos sólidos aprovechables	Residuos por consumo de papel y plástico reciclable.	Contaminación del suelo.
		X			Generación de residuos sólidos peligrosos	Residuos RAES (Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos).	Contaminación del suelo.
		X			Consumo de energía	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos,	Agotamiento de recursos naturales.

					iluminación y aire acondicionado.	
	X					Aporte al cambio climático - GEI
	X			Consumo de agua.	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.
Promover y desarrollar proyectos de investigación científica enmarcados dentro del concepto de ciencia e innovación tecnológica y servicio a la comunidad. Organizar y/o participar en eventos de investigación. Promover y vincular actores externos en el fomento y desarrollo de proyectos.	X			Consumo de papel.	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de los recursos naturales
	X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo
		X		Emisión de ruido	Realización de eventos.	Contaminación acústica
	X			Investigación en temas ambientales	Proyectos de investigación bajo la línea medular Alberto Magno "Ciencia, tecnología y Medio Ambiente" o relacionados con los ODS.	Generación de conciencia ambiental
	X			Consumo de productos químicos	Uso de sustancias químicas sólidas, líquidas y gaseosas para el desarrollo de las prácticas.	Agotamiento de recursos naturales

Desarrollo de actividades de investigación en laboratorios.		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos sobrantes de prácticas de laboratorio	Contaminación del suelo.
		X	X		Generación de residuos sólidos peligrosos	Residuos sobrantes de prácticas de laboratorio	Contaminación del suelo.
		X			Generación de residuos líquidos ordinarios	Residuos sobrantes de prácticas de laboratorio y labores de limpieza	Contaminación del agua.
		X		X	Generación de residuos líquidos peligrosos	Residuos sobrantes de prácticas de laboratorio y en caso de activación de duchas de emergencia.	Contaminación del agua.
		X		X	Fugas (Gases, líquidos).	Emisiones de prácticas de laboratorio	Contaminación del aire
		X			Generación de aguas residuales domésticas	Uso de unidades sanitarias.	Contaminación del agua.
		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo.

	X			Generación de residuos sólidos aprovechables	Residuos por consumo de papel y plástico reciclable.	Contaminación del suelo.
	X			Generación de residuos sólidos peligrosos	Residuos RAES (Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos).	Contaminación del suelo.
	X			Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de aseo.	Contaminación del suelo.
Movilización por actividades laborales y/o espacios institucionales.		X		Consumo de combustible (Indirecto)	Movilización terrestre a otros municipios o departamentos (Servicio contratado).	Alteración de la calidad del aire
						Aporte al cambio climático - GEI
		X	X	Consumo de combustible (Indirecto)	Movilización aérea nacional o internacional.	Alteración de la calidad del aire
						Aporte al cambio climático - GEI

Proyección Social	Actividades encaminadas al diseño y desarrollo de procesos de académicos a la comunidad. Seguimiento, acompañamiento y promoción laboral de los egresados	X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
		X					Aporte al cambio climático - GEI
		X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Generación de aguas residuales domésticas	Uso de unidades sanitarias.	Contaminación del agua.
							Contaminación del suelo
		X			Generación de residuos	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina,	

					sólidos ordinarios	empaquetaduras de alimentos, etc.	Aumento en la cantidad de residuos a manejar
	Sistema de vigilancia por parte proyección social y desarrollo integral de medidas de bioseguridad		X		Consumo de agua	Uso de lavamanos (medidas de seguridad COVID-19)	Agotamiento de recursos naturales
			X		Generación de aguas residuales domésticas	Aguas residuales del lavado de manos, limpieza y desinfección de lugares	Contaminación del agua
			X		Divulgación y capacitación al personal.	Informar a la población acerca de los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas que puede tomar para protegerse	Generación de conocimiento
			X		consumo de insumos	consumo de insumos para la divulgación, capacitación, comunicación y señalización para la prevención de COVID-19	Agotamiento de recursos naturales
			X		Generación de residuos sólidos peligrosos(COVID-19)	Uso de tapabocas, caretas, guantes u otro elemento de protección personal contra el COVID-19	Agotamiento de recursos naturales.
							Agotamiento de recursos naturales.
		X			Consumo de energía	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos,	

Actividades administrativas o de oficina (Redacción de documentos, atención de llamadas, revisión y envío de correos, impresión y copia de documentos, archivo).					iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
	X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
	X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Contaminación del agua.
	X			Generación de aguas residuales domésticas	Uso de unidades sanitarias.	Contaminación del suelo.
	X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo.
	X			Generación de residuos sólidos aprovechables	Residuos por consumo de papel y plástico reciclable.	Contaminación del suelo.

	X			Generación de residuos sólidos peligrosos	Residuos RAES (Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos).	Contaminación del suelo.
				Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de aseo.	Aporte al cambio climático - GEI
Movilización por actividades laborales y/o espacios institucionales.	X			Transporte terrestre contratados.	Movilización a otras ciudades o municipios.	Aporte al cambio climático - GEI
	X	X		Transporte aéreo.	Movilización a otras ciudades.	Aporte al cambio climático - GEI
	X			Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de aseo.	Agotamiento de recursos naturales.
	X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos,	Aporte al cambio climático - GEI

Actividades orientadas a facilitar la insercion y adaptacion del estudiante neotomasino a la vida universitaria (Encuentro Padres de Familia Neotomasinos, Caracterizacion Estudiantes Neo, Talleres de adaptacion a la vida universitaria y permanencia, induccion estudiantes neotomasinos).	X				iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
	X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.
	X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión	Aporte al cambio climático - GEI
	X			Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de asco.	Agotamiento de recursos naturales.
Actividades orientadas a	X			Consumo de energía	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos,	Aporte al cambio climático - GEI

Desarrollo Estudiantil	favorecer la permanencia estudiantil y el mejoramiento de la calidad academica, a traves de espacios de formacion academica, que facilite los procesos de aprendizaje del estudiante Tomasino. (Atencion y seguimiento a estudiantes, estudio de desercion, tutorias academicas, procesos de orientacion vocacional, cualificacion a lideres	X				iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Consumo de agua	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
	y docentes de acompañamiento estudiantil, caracterización de permanencia programas de posgrados)	X			Consumo de papel	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Aporte al cambio climático - GEI
					Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de asco.	Agotamiento de recursos naturales.
					Consumo de energía	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos,	Aporte al cambio climático - GEI

Actividades encaminadas a fortalecer la participación de los representantes de la comunidad universitaria en las diferentes instancias del gobierno de la sede. (selección, seguimiento y cualificación del programa de monitores, encuentro nacional de representantes estudiantiles).	X				iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
	X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.
	X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Aporte al cambio climático - GEI
	X	X		Transporte terrestre contratados.	Movilización a otras ciudades o municipios.	Aporte al cambio climático - GEI
	X		X	Transporte aéreo.	Movilización a otras ciudades.	Contaminación del suelo.
	X			Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de aseo.	Agotamiento de recursos naturales.

Actividades encaminadas a favorecer la graduación oportuna de los estudiantes Tomasinos. (planeación, diseño y aseguramiento de la ejecución del programa de preparación para las pruebas saber pro, estudio de graduación)	X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Aporte al cambio climático - GEI
	X					Agotamiento de recursos naturales.
	X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.
	X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
		X		Consumo de agua	Uso de lavamanos (medidas de seguridad COVID-19)	Agotamiento de recursos naturales
		X		Generación de aguas residuales domésticas	Aguas residuales del lavado de manos, limpieza y desinfección de lugares	Contaminación del agua

	Sistema de vigilancia por parte de líderes estudiantiles y desarrollo en protocolos de bioseguridad		X		Divulgación y capacitación al personal.	Informar a la población acerca de los riesgos para la salud que puede representar COVID-19, así como las medidas que puede tomar para protegerse	Generación de conocimiento
			X		consumo de insumos	consumo de insumos para la divulgación, capacitación, comunicación y señalización para la prevención de COVID-19	Agotamiento de recursos naturales
			X		Generación de residuos sólidos peligrosos(COVID-19)	Uso de tapabocas, caretas, guantes u otro elemento de protección personal contra el COVID-19	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Generación de aguas residuales domésticas	Uso de unidades sanitarias.	Contaminación del agua.
Gestión Financiera		X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión Financiera							Aporte al cambio climático - GEI

Gestión Financiera		X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión Financiera		X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión Financiera	Actividades administrativas o de oficina (Redacción de documentos, atención de llamadas, revisión y envío de correos, impresión y copia de documentos, archivo).	X			Generación de aguas residuales domésticas	Uso de unidades sanitarias.	Contaminación del agua.
Gestión Financiera		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo.
Gestión Financiera		X			Generación de residuos sólidos aprovechables	Residuos por consumo de papel y plástico reciclable.	Contaminación del suelo.
Gestión Financiera		X			Generación de residuos sólidos peligrosos	Residuos RAES (Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos).	Contaminación del suelo.

Gestión Financiera		X			Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de aseo.	Contaminación del suelo.
Gestión Financiera	Movilización al trabajo y espacios institucionales.	X	X			Transporte terrestre vehículos propios. Movilización en la ciudad y otras ciudades.	Aporte al cambio climático - GEI
Gestión Financiera		X	X		Consumo de combustible	Transporte terrestre contratados. Movilización a otras ciudades.	Aporte al cambio climático - GEI
Gestión Financiera			X			Transporte aéreo. Movilización a otras ciudades.	Aporte al cambio climático - GEI
		X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.

Gestión Financiera	Actividades encaminadas a la planeación financiera y presupuestal; ejecución del presupuesto; Pago de proveedores; Elaboración de informes; Liquidaciones y recaudos.	X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo.
		X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Contaminación del agua
Gestión Humana		X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión Humana							Aporte al cambio climático - GEI

Gestión Humana	Actividades administrativas o de oficina (Redacción de documentos, atención de llamadas, revisión y envío de correos, impresión y copia de documentos, archivo). Realizar la inducción de personal. Elaborar e implementar el plan de capacitación y desarrollo humano. Realizar las convocatorias, selección y contratación de personal. Planeación del SG-SST	X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión Humana		X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión Humana		X			Generación de aguas residuales domésticas	Uso de unidades sanitarias.	Contaminación del agua.
Gestión Humana		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo.
Gestión Humana		X			Generación de residuos sólidos aprovechables	Residuos por consumo de papel y plástico reciclable.	Contaminación del suelo.
Gestión Humana		X			Generación de residuos sólidos peligrosos	Residuos RAES (Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos).	Contaminación del suelo.
Gestión Humana		X			Divulgación y capacitación al personal.	Inducción y formación en procesos de aseguramiento de la calidad.	Generación de conocimiento

Gestión Humana		X			Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de aseo.	Contaminación del suelo.
Gestión Humana	Movilización por actividades laborales y/o espacios institucionales.	X			Consumo de combustible	Transporte terrestre contratados. Movilización a otras ciudades o municipios.	Aporte al cambio climático - GEI
		X	X			Transporte aéreo. Movilización a otras ciudades.	Aporte al cambio climático - GEI
Gestión Humana		X			Documentación de practicas	Definir y desarrollar procedimientos, manuales y planes encaminados a definir el adecuado desarrollo de las actividades laborales	Fomento de buenas prácticas
		X			Seguimiento a contratistas y/o proveedores de bienes y servicios	Seguimiento a requisitos normativos de seguridad (manejo de sustancias químicas, seguridad social, etiquetado, etc).	Protección de recursos naturales
		X			Generación de emisiones atmosféricas	Uso y mantenimiento de extintores.	Aporte al cambio climático - GEI
		X			Capacitaciones a los trabajadores.	Formación en buenas prácticas, riesgos, manejo de sustancias químicas, uso de EPP, etc. Capacitación respecto a las Medidas de Bioseguridad ante pandemia (COVID-19)	Generación de conocimiento y/o conciencia
	Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.				Consumo de agua	Lavado de manos, limpieza y desinfección de lugares como medidas de prevención ante pandemia (COVID-19)	Agotamiento de recursos naturales.
					Generación de aguas residuales	contaminación de agua tras Lavado de manos, limpieza y desinfección de lugares como medidas de prevención ante pandemia (COVID-19)	Contaminación del agua.

					Consumo de papel	Uso de toallas de papel para secado de manos en puntos lavado de manos como medida de prevención ante la pandemia (COVID-19)	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión Humana	Planear y gestionar la prevención de riesgos laborales.	X			Identificación de peligros (Ambientales, químicos)	Identificación de condiciones del entorno que generan riesgo al trabajador.	Reducción de la afectación a la salud
		X	X		Desarrollo e implementación de prácticas	Definición de planes de atención y/o emergencias.	Reducción de la afectación al ambiente
		X				Entrega de EPP.	Reducción de la afectación a la salud
Gestión Documental		X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión Documental							Aporte al cambio climático - GEI
Gestión Documental		X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de recursos naturales.

Gestión Documental	Actividades administrativas o de oficina (Redacción de documentos, atención de llamadas, revisión y envío de correos, impresión y copia de documentos, archivo).	X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión Documental		X			Generación de aguas residuales domésticas	Uso de unidades sanitarias.	Contaminación del agua.
Gestión Documental		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo.
Gestión Documental		X			Generación de residuos sólidos peligrosos	Residuos RAES (Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos).	Contaminación del suelo.
Gestión Documental		X			Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de aseo.	Contaminación del suelo.
Gestión Documental		X				Transporte terrestre vehículos propios. Movilización en la ciudad y otras ciudades.	Aporte al cambio climático - GEI

Gestión Documental	Movilización al trabajo y espacios institucionales.	X			Consumo de combustible	Transporte terrestre contratados. Movilización a otras ciudades.	Aporte al cambio climático - GEI
Gestión Documental		X	X			Transporte aéreo. Movilización a otras ciudades.	Aporte al cambio climático - GEI
Gestión Documental		X			Consumo de energía	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
		X					Aporte al cambio climático - GEI
		X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias, consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.

		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo.
		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel y plástico reciclable.	Contaminación del suelo.
Gestión Documental	Capacitar y socializar temas de gestión documental.		X		Emisión de ruido,	Realización de capacitaciones y socializaciones.	Contaminación acústica.
Gestión Documental	Documentar	X			Consumo de energía	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión Legal		X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos,	Agotamiento de recursos naturales.

Gestión Legal	Actividades administrativas o de oficina (Redacción de documentos, atención de llamadas, revisión y envío de correos, impresión y copia de documentos, archivo). Elaboración de documentos contractuales, legales, judiciales. Adelantar las acciones judicial y administrativas interpuestas por y contra la institución.					iluminación y aire acondicionado.	Aporte al cambio climático - GEI	
Gestión Legal		X				Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión Legal		X				Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión Legal		X				Generación de aguas residuales domésticas	Uso de unidades sanitarias.	Contaminación del agua.
Gestión Legal		X				Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo.
Gestión Legal		X				Generación de residuos sólidos aprovechables	Residuos por consumo de papel y plástico reciclable.	Contaminación del suelo.

Gestión Legal		X			Generación de residuos sólidos peligrosos	Residuos RAES (Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos).	Contaminación del suelo.
Gestión Legal					Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de aseo.	Contaminación del suelo.
Gestión Legal	Movilización por actividades laborales y/o espacios institucionales.	X			Consumo de Combustible	Transporte terrestre contratados. Movilización a otras ciudades o municipios.	Aporte al cambio climático - GEI
Gestión Legal		X	X			Transporte aéreo. Movilización a otras ciudades.	Aporte al cambio climático - GEI
Gestión Legal	Asesorar a distintas dependencias en aspectos jurídicos.	X			Acompañamiento legal	Seguimiento y revisión de requisitos legales (acción popular, planes de implantación, permisos ambientales). Seguimiento a actividades para retorno gradual a actividades académicas de la Universidad en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19	Protección del recurso
Gestión Legal	Verificar el cumplimiento de los términos reglamentarios y legales de la gestión.	X			Seguimiento a los procesos.	Seguimiento y revisión de los procesos contractuales, permisos, autorizaciones de la Universidad.	Protección del recurso
Gestión Legal		X			Incorporación de criterios ambientales.	Inclusión de criterios y requerimientos técnicos y legales en los contratos de bienes y servicios.	Reducción de la afectación ambiental

Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura	Actividades administrativas o de oficina (Redacción de documentos, atención de llamadas, revisión y envío de correos, impresión y copia de documentos, archivo).	X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
							Aporte al cambio climático - GEI
		X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Generación de aguas residuales domésticas	Uso de unidades sanitarias.	Contaminación del agua.
		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo.

		X			Generación de residuos sólidos aprovechables	Residuos por consumo de papel y plástico reciclable.	Contaminación del suelo.
		X			Generación de residuos sólidos peligrosos	Residuos RAES (Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos).	Contaminación del suelo.
		X			Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de aseo.	Contaminación del suelo.
Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura	Movilización por actividades laborales y/o espacios institucionales.	X			Consumo de combustible	Transporte terrestre contratados. Movilización a otras ciudades o municipios.	Aporte al cambio climático - GEI
		X	X			Transporte aéreo. Movilización a otras ciudades.	Aporte al cambio climático - GEI
		X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.

Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura	Actividades encaminadas al mantenimiento de redes hidrosanitarias, alumbrado, sistemas eléctricos y equipos (aires y ascensores). Atención de daños y fugas.	X	X		Uso de sustancias químicas	Lavado y desinfección de redes hidráulicas.	Contaminación del aire
		X			Consumo de agua	Limpieza de filtros de aire y bandeja del condensado del acondicionado, Lavado de manos y desinfección de zonas como medidas de bioseguridad frente a la pandemia (COVID-19)	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Generación de material particulado	Uso de soplete para eliminar polvo de los equipos de cómputo, aires, etc	Deterioro de la calidad del aire
Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura	Mantenimiento de planta física, muebles y enseres	X			Consumo de energía.	Iluminación y aire acondicionado. Utilización de instrumentos para instalar áreas de desinfección como medidas de bioseguridad ante pandemia (COVID-19)	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Consumo de agua.	Uso de unidades sanitarias; limpieza de muebles y enseres. Uso de puntos de desinfección; lavado de manos como medidas de bioseguridad frente a la pandemia (COVID-19)	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc. Residuos de toallas de papel tras el lavado de manos en los puntos de desinfección como medida de bioseguridad ante pandemia (COVID-19)	Contaminación del suelo.
Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura				X	adecuaciones locativas	generación de residuos por instalación de zonas de desinfección	contaminación del suelo

Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura				X	Consumo de insumos	dotacion e instalacion de señalizacion de las medidas de bioseguridad ante la pandemia (COVID-19)	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura	Limpieza, corte, riego y mantenimeintos de zonas verdes y canchas	X			Consumo de agua.	Riego a zonas verdes	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura		X	X		Emisión de ruido	Mantenimiento de zonas verdes (poda de cesped)	Contaminacion acustica
Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura					Uso de pesticidas	Control de enfermedades, plagas y/o r	Contaminación del aire
Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura							Contaminación del suelo
Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura	Atención de daños y fugas.		X		Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por empaquetaduras, etc	Contaminación del suelo.
Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura	Garantizar el aseo, orden y la óptima presentación de las instalaciones.	X			Consumo de agua.	Descarga de unidades sanitarias Limpieza de piso etc. Uso de unidades de lavamanos Limpieza de puntos e elementos de desinfeccion como medidas de Bioseguridad frente a la pandemia (COVID-19)	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Uso de sustancias químicas	Generacion de residuos peligrosos, trapos o herramientas impregnadas de sustancias; Manejo de productos para limpieza	Contaminacion del agua
							Afectacion a la salud humana
							Contaminacion del aire
				X	Derrame de sustancias químicas	Manejo de productos para limpieza (Cloro)	Contaminacion del suelo

		X			Generación de aguas residuales domésticas	limpieza y descarga de unidades sanitarias y de puntos de desinfección como medidas de bioseguridad frente a la pandemia (COVID-19)	contaminación del agua
Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura	Dar de baja bienes de la Universidad	X			Consumo de energía	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
Todos			X		Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por insumos deteriorados	Contaminación del suelo.
	Velar por la asignación correcta de buses en los servicios de transporte de salidas institucionales.	X			Consumo de combustible	Transporte terrestre contratados. Movilización a otras ciudades o municipios.	Aporte al cambio climático - GEI

Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura	Realizar reportes de consumo por dependencias.	X			Consumo de papel.	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura	Soporte y mantenimiento de equipos de cómputo, redes de datos y comunicaciones.	X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Uso de sustancias químicas	Manejo de productos para limpieza (propanol)	Afectación a la salud humana
		X			Generación de material particulado	Uso de soplete para eliminar polvo de los equipos de cómputo.	Deterioro de la calidad del aire
Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura	Desarrollar el Plan de Mejoras Técnicas de Infraestructura.	X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.

Gestión de Servicios de Apoyo e Infraestructura	Actividades encaminadas a Selección y evaluación proveedores Supervisar el desarrollo de obras de construcción, remodelación y mantenimiento realizadas por terceros. Supervisar y controlar las actividades del personal de servicios generales. Administrar el acceso físico a la infraestructura tecnológica institucional	X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo.
		X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería , etc.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión de Comunicaciones y Publicaciones		X			Consumo de energía.	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión de Comunicaciones y Publicaciones							Aporte al cambio climático - GEI

Gestión de Comunicaciones y Publicaciones	Actividades administrativas o de oficina (Redacción de documentos, atención de llamadas, revisión y envío de correos, impresión y copia de documentos, archivo).	X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión de Comunicaciones y Publicaciones		X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión de Comunicaciones y Publicaciones		X			Generación de aguas residuales domésticas	Uso de unidades sanitarias.	Contaminación del agua.
Gestión de Comunicaciones y Publicaciones		X			Generación de residuos sólidos ordinarios	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Contaminación del suelo.
Gestión de Comunicaciones y Publicaciones		X			Generación de residuos sólidos aprovechables	Residuos por consumo de papel y plástico reciclable.	Contaminación del suelo.
		X			Generación de residuos sólidos peligrosos	Residuos RAES (Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos).	Contaminación del suelo.

Gestión de Comunicaciones y Publicaciones		X			Consumo de insumo (vasos desechables, papel higiénico y toallas desechables)	Vasos para el tinto y el agua, elementos de aseo.	Contaminación del suelo.
	Movilización al trabajo y espacios institucionales.	X				Transporte terrestre vehiculos propios. Movilización en la ciudad y otras ciudades.	Aporte al cambio climático - GEI
		X			Consumo de combustible	Transporte terrestre contratados. Movilización a otras ciudades.	Aporte al cambio climático - GEI
		X	X			Transporte aéreo. Movilización a otras ciudades.	Aporte al cambio climático - GEI
	Elaborar el plan estratégico de comunicaciones.		X		Consumo de energia	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
			X		Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.

Gestión de Comunicaciones y Publicaciones		X			Consumo de energía	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión de Comunicaciones y Publicaciones	Actividades encaminadas diseñar, asesorar y/o producir material de comunicaciones y publicitario; Administrar las carteleras digitales. Producir material escrito y audiovisual para los medios de comunicación.	X			Consumo de papel	Uso de papel para impresión, sobres para mensajería, papel por pliego, etc.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Emission de ruido.	Divulgacion de material audiovisual.	Contaminacion acustica
		X			Generacion de electrosmog	Uso de tecnologia como televisores y equipos de computo	Afectacion a la salud humana
		X			Uso de publicidad visual	Divulgacion relacionada con carteleras digitales.	Alteración del paisaje-calidad visual
					Consumo de insumos	Stikers, señalización, instructivos acerca del cuidado y mantenimiento de espacios como stikers y señalizacion indicando medidas de bioseguridad frente a la pandemia (COVID-19)	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión de Comunicaciones y Publicaciones	Actividades encaminadas a Administrar el portal web Gestionar las redes sociales	X			Consumo de energía	Funcionamiento de equipos de computo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.

Gestión de Comunicaciones y Publicaciones	Planeación y desarrollo de eventos	X			Consumo de energía	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Consumo de agua	Uso de unidades sanitarias y consumo de bebidas.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Emisión de ruido.	Realización de eventos.	Contaminación acústica
Gestión de Comunicaciones y Publicaciones	Requerimiento y supervisión de suministro de material publicitario.	X			Consumo de energía	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
Gestión de Comunicaciones y Publicaciones	Promocionar y comercializar el portafolio de programas académicos.	X			Consumo de energía	Funcionamiento de equipos de cómputo y periféricos, iluminación y aire acondicionado.	Agotamiento de recursos naturales.
		X			Generación de residuos sólidos ordinarios.	Residuos por consumo de papel, elementos de oficina, empaquetaduras de alimentos, etc.	Aumento en la cantidad de residuos a manejar

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

evaluación realizada el 03 de febrero de 2022

COMPONENTE AMBIENTAL AFECTADO	VALORACION DEL IMPACTO					SIGNIFICANCIA	Nivel de impacto
	CLASE	PROBABILIDAD	DURACION	MAGNITUD	REVERSIBILIDAD		
Hídrico	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Atmosférico	-1	3	3	2	2	-10	MEDIO
Biótico	-1	3	2	2	2	-9	BAJO
Hídrico	-1	3	4	2	3	-12	MEDIO
Hídrico	-1	5	4	2	2	-13	MEDIO

Suelo	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Suelo	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Suelo	-1	4	2	2	2	-10	MEDIO
Suelo	-1	2	2	2	2	-8	BAJO
Atmosférico	-1	3	4	3	2	-12	MEDIO
Atmosférico	-1	3	4	1	2	-10	MEDIO
Atmosférico	-1	3	1	1	1	-6	BAJO

Atmosférico	-1	2	3	1	2	-8	BAJO
Hídrico	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Hídrico	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Biótico	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Paisaje	-1	3	2	2	2	-9	BAJO
Otros	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO

Suelo	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Suelo	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Otros	1	5	5	2	5	17	ALTO
Otros	1	3	4	1	5	13	ALTO
Suelo	-1	5	1	1	5	-12	MEDIO
Suelo	-1	2	1	2	3	-8	BAJO
Suelo	-1	2	1	2	5	-10	MEDIO
Hídrico	-1	3	1	2	3	-9	BAJO

Hídrico	-1	3	1	2	5	-11	MEDIO
Atmosférico	-1	2	1	2	2	-7	BAJO
Otros	1	5	5	2	5	17	ALTO
Otros	1	3	1	1	5	10	ALTO
Suelo	-1	4	1	2	2	-9	BAJO
Atmosférico	-1	3	1	1	2	-7	BAJO
Socioeconómico	-1	2	2	3	2	-9	BAJO
Socioeconómico	-1	4	1	2	3	-10	MEDIO
Otros	1	4	1	5	5	15	ALTO
Hídrico	-1	2	3	2	2	-9	BAJO
Suelo	-1	2	1	1	2	-6	BAJO
Socioeconómico	-1	2	2	1	3	-8	BAJO

Hídrico	-1	5	4	2	2	-13	MEDIO
Suelo	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Suelo	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Suelo	-1	4	2	2	2	-10	MEDIO
Suelo	-1	2	2	2	2	-8	BAJO
Atmosférico	-1	2	1	1	1	-5	BAJO
Atmosférico	-1	2	1	1	2	-6	BAJO

Atmosférico	-1	2	1	1	1	-5	BAJO
Atmosférico	-1	2	1	1	2	-6	BAJO
Hídrico	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Atmosférico	-1	3	3	2	2	-10	MEDIO
Hídrico	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO

Biótico	-1	3	4	2	2	-11	MEDIO
Suelo	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Suelo	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Suelo	-1	4	2	2	2	-10	MEDIO
Hídrico	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO

Atmosférico	-1	3	3	2	2	-10	MEDIO
Hídrico	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Biótico	-1	3	4	2	2	-11	MEDIO
Suelo	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Socioeconómico	-1	2	1	2	2	-7	BAJO
Otros	1	4	5	2	2	13	BAJO
Suelo	-1	5	1	1	5	-12	MEDIO

Suelo	-1	2	1	2	3	-8	BAJO
Suelo	-1	2	1	2	5	-10	MEDIO
Hídrico	-1	3	1	2	3	-9	BAJO
Hídrico	-1	3	1	2	5	-11	MEDIO
Atmosférico	-1	2	1	2	2	-7	BAJO
Hídrico	-1	5	4	2	2	-13	MEDIO
Suelo	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO

Suelo	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Suelo	-1	4	2	2	2	-10	MEDIO
Suelo	-1	2	2	2	2	-8	BAJO
Atmosférico	-1	2	1	1	1	-5	BAJO
Atmosférico	-1	2	1	1	2	-6	BAJO
Atmosférico	-1	2	1	1	1	-5	BAJO
Atmosférico	-1	2	1	1	2	-6	BAJO

Hídrico	-1	4	5	2	2	-13	MEDIO
Atmosférico	-1	3	5	2	2	-12	MEDIO
Biótico	-1	3	3	2	2	-10	MEDIO
Hídrico	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO
Hídrico	-1	5	5	2	2	-14	MEDIO
Suelo	-1	4	4	2	2	-12	MEDIO

Suelo	-1	3	5	2	2	-12	MEDIO
Hídrico	-1	3	3	4	3	-13	MEDIO
Hídrico	-1	3	3	4	3	-13	MEDIO
Cultural	1	3	5	5	5	18	ALTO
Biótico	-1	3	4	4	3	-14	ALTO
Biótico	-1	4	5	5	3	-17	ALTO
Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO

Biótico	-1	3	2	3	3	-11	MEDIO
Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Hídrico	-1	5	4	5	3	-17	ALTO
Suelo	-1	4	4	5	3	-16	ALTO
Suelo	-1	4	4	5	3	-16	ALTO
Suelo	-1	4	2	4	2	-12	MEDIO

Suelo	-1	2	2	4	2	-10	MEDIO
Atmosférico	-1	3	4	2	2	-11	MEDIO
Atmosférico	-1	3	4	1	2	-10	MEDIO
Atmosférico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Atmosférico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO

Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Biótico	-1	3	2	3	3	-11	MEDIO
Atmosférico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Atmosférico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO

Biótico	-1	3	2	3	3	-11	MEDIO
Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Atmosférico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Atmosférico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO

Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Biótico	-1	3	3	3	3	-12	MEDIO
Atmosférico	-1	3	3	3	3	-12	MEDIO
Atmosférico	-1	3	3	3	3	-12	MEDIO
Suelo	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO

Atmosférico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Biótico	-1	3	2	3	3	-11	MEDIO
Hídrico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO
Hídrico	-1	3	3	4	3	-13	MEDIO
Hídrico	-1	3	3	4	3	-13	MEDIO

Cultural	1	3	5	5	5	18	ALTO
Biótico	-1	3	4	4	3	-14	ALTO
Biótico	-1	4	5	5	3	-17	ALTO
Hídrico	-1	4	3	5	3	-15	ALTO
Hídrico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO
Atmosférico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO

Biótico	-1	3	3	4	3	-13	MEDIO
Hídrico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO
Hídrico	-1	4	3	5	3	-15	ALTO
Suelo	-1	4	4	4	3	-15	ALTO
Suelo	-1	4	1	3	2	-10	MEDIO
Suelo	-1	3	4	2	3	-12	MEDIO

Suelo	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Atmosférico	-1	4	5	1	3	-13	MEDIO
Atmosférico	-1	4	5	1	3	-13	MEDIO
Atmosférico	-1	4	5	1	3	-13	MEDIO
Hídrico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO

Biótico	-1	3	4	3	3	-13	MEDIO
Suelo	-1	4	4	3	3	-14	MEDIO
Hídrico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO
Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Atmosférico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO

Biótico	-1	3	2	3	3	-11	MEDIO
Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Hídrico	-1	4	4	3	3	-14	MEDIO
Suelo	-1	2	4	3	3	-12	MEDIO
Suelo	-1	4	4	5	3	-16	ALTO
Suelo	-1	4	2	4	2	-12	MEDIO
Cultural	1	3	5	5	5	18	ALTO

Suelo	-1	3	2	3	2	-10	MEDIO
Atmosférico	-1	3	4	2	2	-11	MEDIO
Atmosférico	-1	3	4	1	2	-10	MEDIO
Cultural	1	4	3	2	4	13	ALTO
Otros	1	4	1	2	3	10	ALTO
Atmosférico	-1	3	3	2	3	-11	MEDIO
Cultural	1	5	5	3	5	18	ALTO
Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Hídrico	-1	3	4	4	3	-14	MEDIO

Biótico	-1	3	2	3	3	-11	MEDIO
Socioeconómico	1	5	2	5	3	15	ALTO
Otros	1	4	2	5	3	14	MEDIO
Socioeconómico	1	5	1	2	4	12	ALTO
Hídrico	-1	5	5	4	3	-17	ALTO
Atmosférico	-1	4	5	4	3	-16	MEDIO
Biótico	-1	3	3	4	3	-13	ALTO

Hídrico	-1	4	4	4	3	-15	ALTO
Hídrico	-1	4	3	5	3	-15	ALTO
Suelo	-1	4	4	4	3	-15	MEDIO
Suelo	-1	3	4	2	3	-12	ALTO
Suelo	-1	4	5	3	3	-15	MEDIO
Atmosférico	-1	4	5	1	3	-13	MEDIO

Atmosférico	-1	4	5	1	3	-13	MEDIO
Atmosférico	-1	4	5	1	3	-13	ALTO
Hídrico	-1	5	5	3	3	-16	ALTO
Atmosférico	-1	4	5	3	3	-15	ALTO
Biótico	-1	5	4	4	3	-16	ALTO
Hídrico	-1	4	5	4	3	-16	MEDIO

Suelo	-1	3	4	4	3	-14	MEDIO
Suelo	-1	4	4	3	3	-14	BAJO
Socioeconómico	-1	3	1	2	2	-8	ALTO
Hídrico	-1	5	4	3	3	-15	MEDIO
Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO

Atmosférico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Biótico	-1	3	2	3	3	-11	MEDIO
Hídrico	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Hídrico	-1	4	4	3	3	-14	MEDIO
Suelo	-1	2	4	3	3	-12	MEDIO
Suelo	-1	4	4	5	3	-16	ALTO

Suelo	-1	4	2	4	2	-12	MEDIO
Suelo	-1	3	2	3	2	-10	MEDIO
Atmosférico	-1	3	1	2	2	-8	BAJO
Atmosférico	-1	3	1	1	2	-7	BAJO
Todos	1	3	5	5	3	16	ALTO
Socioeconómico	1	2	3	2	3	10	ALTO
Todos	1	4	1	4	4	13	ALTO

Hídrico	-1	5	5	4	3	-17	ALTO
Atmosférico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO
Biótico	-1	3	3	4	3	-13	MEDIO
Hídrico	-1	5	4	4	3	-16	ALTO
Hídrico	-1	4	3	5	3	-15	ALTO
Suelo	-1	4	4	4	3	-15	ALTO

Suelo	-1	3	4	2	3	-12	MEDIO
Suelo	-1	4	5	3	3	-15	ALTO
Suelo	-1	4	5	1	3	-13	MEDIO
Atmosférico	-1	4	5	1	3	-13	MEDIO
Atmosférico	-1	4	5	1	3	-13	MEDIO
Hídrico	-1	2	4	5	3	-14	MEDIO

Atmosférico	-1	3	1	2	3	-9	BAJO
Hídrico	-1	4	5	3	3	-15	ALTO
Atmosférico	-1	4	1	1	1	-7	BAJO
Energético	-1	4	4	4	3	-15	ALTO
Hídrico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO
Suelo	-1	4	4	4	3	-15	ALTO
suelo	-1	4	1	1	1	-7	BAJO

Biótico	-1	4	5	1	3	-13	MEDIO
Hídrico	-1	4	4	4	3	-15	ALTO
Socioeconómico	-1	5	1	3	2	-11	MEDIO
Atmosférico	-1	4	1	3	3	-11	MEDIO
Suelo	-1	4	3	3	3	-13	MEDIO
Suelo	-1	4	3	3	3	-13	MEDIO
Hídrico	-1	4	4	4	3	-15	ALTO
Hídrico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO
Socioeconómico	-1	3	1	1	2	-7	BAJO
Atmosférico	-1	3	1	1	3	-8	BAJO
Suelo	-1	2	1	1	3	-7	BAJO

Hídrico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO
Energético	-1	3	4	4	3	-14	MEDIO
Biótico	-1	2	3	4	3	-12	MEDIO
Suelo	-1	2	4	2	3	-11	MEDIO
Atmosférico	-1	4	4	1	3	-12	MEDIO

Biótico	-1	3	3	4	3	-13	MEDIO
Hídrico	-1	4	4	4	3	-15	ALTO
Hídrico	-1	3	4	4	3	-14	MEDIO
Socioeconómico	-1	3	1	1	2	-7	BAJO
Atmosférico	-1	4	1	1	1	-7	BAJO
Hídrico	-1	4	4	4	3	-15	ALTO

Hídrico	-1	4	4	4	3	-15	ALTO
Suelo	-1	4	4	5	3	-16	ALTO
Biótico	-1	3	4	4	3	-14	MEDIO
Hídrico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO
Atmosférico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO

Biótico	-1	3	3	4	3	-13	MEDIO
Hídrico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO
Hídrico	-1	4	3	5	3	-15	ALTO
Suelo	-1	4	4	4	3	-15	ALTO
Suelo	-1	4	1	3	2	-10	MEDIO
Suelo	-1	3	4	2	3	-12	MEDIO

Suelo	-1	3	5	3	3	-14	MEDIO
Atmosférico	-1	4	5	1	3	-13	MEDIO
Atmosférico	-1	4	5	1	3	-13	MEDIO
Atmosférico	-1	4	5	1	3	-13	MEDIO
Hídrico	-1	4	4	2	3	-13	MEDIO
Hídrico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO

Hídrico	-1	4	4	4	3	-15	ALTO
Biótico	-1	4	3	3	3	-13	MEDIO
Socioeconómico	-1	3	1	3	2	-9	BAJO
Socioeconómico	-1	2	3	1	3	-9	BAJO
Paisaje	-1	4	3	3	2	-12	MEDIO
Suelo	-1	4	3	3	2	-12	MEDIO
Hídrico	-1	3	4	3	3	-13	MEDIO

Hídrico	-1	4	4	3	3	-14	MEDIO
Hídrico	-1	4	5	4	3	-16	ALTO
Socioeconómico	-1	4	1	4	2	-11	MEDIO
Hídrico	-1	3	4	2	3	-12	MEDIO
Energético	-1	4	4	4	3	-15	ALTO
Suelo	-1	5	4	3	3	-15	ALTO

GESTIÓN		RIESGO Y OPORTUNIDAD - SEGUIMIENTO (2°)	NORMATIVA
CONTROL O MEDIDA	RESPONSABLE(S)		CUAL ¿?
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOG" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
"Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área."	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes"Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de asco" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se asco y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	Riesgo	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligacones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.	Coordinación de Planta Física Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Capítulo VI. Vertimientos Art 24. Prohibiciones. Art 25. Actividades no permitidas. Art 38. Obligaciones Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua" Capítulo II. Art 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Capítulo III. valores Microbiológicos Capítulo IV. Activos de plaguicidas Capítulo VIII. Parametros fisicoquímicos y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos de (ARND) al alcantarillado público.

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buen adiosición de los residuos generados.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buen adiosición de los residuos generados.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Campañas de conocimiento de a que entidades se puede llevar o dar este tipo de residuos para una mejor disposición de estos.	Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido quimico no declarado.Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores.Capítulo VIII. Art. 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos"
Eliminar el uso de vasos desechables e implementar el mecanismo de vasos de vidrio o ceramica para cada uno de los colaboradores de la universidad, disminuyendo la generacion de estos residuos. uso de vasos amigables con el medio ambiente	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Adquisiciones y suministros Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	Adquisiciones y suministro. Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores"Capítulo V. Art 10.Certificación de la calidad de los combustibles líquidos Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Caitulo XV. Art 201 modifica Art 51. Revisión periódica de los vehículos. Art 202 modifica Art 52. Primera revisión de los vehículos. Art 203 modifica Art 53.Centros de diagnóstico automotor.
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	Adquisiciones y suministro. Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, dedicados a gas naturla GLP" Art 5. modifica Art 32- Utilización de otros procedimientos Art 6. Certificado de emisión Decreto 1079 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Transporte".Capitulo 1.Sección 3. Art 2.2.1.1.3.1. Habilitación. Sección 4. Art 2.2.1.1.4.1. Pólizas. Art 2.2.1.1.4.4. Obligatoriedad de los seguros. Sección 11. Art 2.2.1.1.11.1. Targeta de operación. Art 2.2.1.1.11.4. Contenido. Art 2.2.1.1.11.7.Obligación de portarla.
Priorizar las actividades que realice el personal de la Universidad, sino es netamente urgente o de obligación que se evite el uso de este tipo de transporte. Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	NA	Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores"Capítulo V. Art 10.Certificación de la calidad de los combustibles líquidos Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Caitulo XV. Art 201 modifica Art 51. Revisión periódica de los vehículos. Art 202 modifica Art 52. Primera revisión de los vehículos. Art 203 modifica Art 53.Centros de diagnóstico automotor.

Priorizar las actividades que realice el personal de la Universidad, sino es netamente urgente o de obligación que se evite el uso de este tipo de transporte. Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	NA	Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, dedicados a gas natura GLP" Art 5. modifica Art 32- Utilización de otros procedimientos Art 6. Certificado de emisión Decreto 1079 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Transporte".Capítulo 1.Sección 3. Art 2.2.1.1.3.1. Habilitación. Sección 4. Art 2.2.1.1.4.1. Pólizas. Art 2.2.1.1.4.4. Obligatoriedad de los seguros. Sección 11. Art 2.2.1.1.11.1. Targeta de operación. Art 2.2.1.1.11.4. Contenido. Art 2.2.1.1.11.7.Obligación de portarla.
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Adquisiciones y suministros	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	Riesgo	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligacones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos liquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Hacer en su mayoría y en cuanto sea posible la divulgación de información por medio de redes sociales y páginas, evitando la divulgación física.	Coordinación de Planta Física Coordinación de Comunicaciones	NA	Decreto – Ley 2811 de 1974) por el cual la comunidad tiene derecho a disfrutar de paisajes urbanos y rurales que contribuyan a su bienestar físico.
Determinar la prioridad de insumos a necesitar Adquirir productos que ofrescan calidad y generen un impacto global menor capacitar de manera virtual para evitar el menor uso posible de insumos en la institución	Adquisiciones y suministro. Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Proteccion al Medio Ambiente Ley 9 de 1979 Código sanitario nacional Decreto 2981 de 2013 Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Resolucion 2184 de 2019 Código de colores para la separacion de residuos 2021

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buen adiosición de los residuos generados.	Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Eliminar el uso de vasos desechables e implementar el mecanismo de vasos de vidrio o ceramica para cada uno de los colaboradores de la universidad, disminuyendo la generacion de estos residuos. uso de vasos amigables con el medio ambiente	Usuario de servicio del área. Area de apoyo a infraestructura	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
mantener constantes estas actividades para la continua mejora.	Programas académicos.	NA	ley 99 de 1993 educación ambiental
mantener constantes estas actividades para la continua mejora.	Programas académicos.	Oportunidad	ley 99 de 1993 educación ambiental
Capacitar al personal de laboratorios y todo aquel que este encargado de estas sustancias, para el rotulado y disposicion de estos, segun lo establece el sistema glogalmente armonizado.	Coordinación de Laboratorios.	Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistenciia de la responsabilidad. Art 13. Contenido quimico no declarado. Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos"
Campañas de conocimiento de a que entidades se puede llevar o dar este tipo de residuos para una mejor disposición de estos.	Personal encargado de lab. Usuario de laboratorio	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Capacitar al personal de laboratorios y todo aquel que este encargado de estas sustancias, para el rotulado y disposicion de estos, segun lo establece el sistema glogalmente armonizado.	Personal encargado de lab. Usuario de laboratorio	Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistenciia de la responsabilidad. Art 13. Contenido quimico no declarado. Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos"
Capacitar al personal de laboratorios y todo aquel que este encargado de estas sustancias, para el rotulado y disposicion de estos, segun lo establece el sistema glogalmente armonizado.	Personal encargado de lab. Usuario de laboratorio	NA	Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores limites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua"

Capacitar al personal de laboratorios y todo aquel que este encargado de estas sustancias, para el rotulado y disposicion de estos, segun lo establece el sistema glogalmente armonizado.	Personal encargado de lab. Usuario de laboratorio Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capitulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capitulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido quimico no declarado.Capitulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores.Capitulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos"
Capacitar al personal de laboratorios y todo aquel que este encargado de estas sustancias, para el rotulado y disposicion de estos, segun lo establece el sistema glogalmente armonizado.	Personal encargado de lab. Usuario de laboratorio	NA	Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, didecados a gas natura GLP" Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores"
mantener constantes estas actividades para la continua mejora.	Programas académicos.	NA	ley 99 de 1993 educación ambiental
mantener constantes estas actividades para la continua mejora.	Programas académicos.	Oportunidad	ley 99 de 1993 educación ambiental
capacitar al personal de la universidad para actuar en caso de un incendio o explosión, equipar de extintores las diferentes áreas de la universidad, hacer mantenimiento de los extintores.	Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinador de Laboratorios.	NA	Decreto 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente Ley 9 de 1979 Código sanitario nacional Decreto 2981 de 2013 Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo Resolucion 2184 de 2019 Código de colores para la separacion de residuos 2021
capacitar al personal de la universidad para actuar en caso de un incendio o explosión, equipar de extintores las diferentes áreas de la universidad, hacer mantenimiento de los extintores.	Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinador de Laboratorios. Coordinación de Planta Física	NA	Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, didecados a gas natura GLP" Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores"
capacitar al personal de la universidad para actuar en caso de un incendio o explosión, equipar de extintores las diferentes áreas de la universidad, hacer mantenimiento de los extintores.	Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinador de Laboratorios. Coordinación de Planta Física	NA	ley 1682 de 2013 normatva de infraestructura ambiental
capacitar al personal de la universidad para actuar en caso de un incendio o explosión, equipar de extintores las diferentes áreas de la universidad, hacer mantenimiento de los extintores.	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinador de Laboratorios.	Riesgo	ISO 9001 seguridad y salud en el trabajo.
mantener capacitaciones constantes y actualizadas segun lo rije la norma del sistema globalmente armonizado.	Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo	NA	ley 99 de 1993 educación ambiental
mantener capacitaciones constantes y actualizadas segun lo rije la norma del sistema globalmente armonizado.	Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo. Coordinador de Laboratorios.	NA	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capitulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capitulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido quimico no declarado.Capitulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores.Capitulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos"
mantener capacitaciones constantes y actualizadas segun lo rije la norma del sistema globalmente armonizado.	Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo. Coordinador de Laboratorios.	NA	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capitulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capitulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido quimico no declarado.Capitulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores.Capitulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos"
mantener capacitaciones constantes y actualizadas segun lo rije la norma del sistema globalmente armonizado.	Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo. Coordinador de Laboratorios.	NA	ISO 9001 seguridad y salud en el trabajo.

Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.	Coordinación de Planta Física Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Capítulo VI. Vertimientos Art 24. Prohibiciones. Art 25. Actividades no permitidas. Art 38. Obligaciones Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua" Capítulo II Art 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Capítulo III. valores Microbiológicos Capítulo IV. Activos de plaguicidas Capítulo VIII. Parametros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos de (ARND) al alcantarillado público.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buen adiosición de los residuos generados.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buen adiosición de los residuos generados.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Campañas de conocimiento de a que entidades se puede llevar o dar este tipo de residuos para una mejor disposición de estos.	Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificaciön, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido quimico no declarado.Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores.Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos"
Eliminar el uso de vasos desechables e implementar el mecanismo de vasos de vidrio o ceramica para cada uno de los colaboradores de la universidad, disminuyendo la generacion de estos residuos. uso de vasos amigables con el medio ambiente	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Adquisiciones y suministros Coordinación de Gestión	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	Adquisiciones y suministro. Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores"Capítulo V. Art 10.Certificación de la calidad de los combustibles líquidos Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Caitulo XV. Art 201 modifica Art 51. Revisión periódica de los vehículos. Art 202 modifica Art 52. Primera revisión de los vehículos. Art 203 modifica Art 53.Centros de diagnóstico automotor.
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	Adquisiciones y suministro. Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, dedicados a gas naturla GLP" Art 5. modifica Art 32- Utilización de otros procedimientos Art 6. Certificado de emisión Decreto 1079 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Transporte"Capítulo I.Sección 3. Art 2.2.1.1.3.1.1. Habilitación. Sección 4. Art 2.2.1.1.4.1. Pólizas. Art 2.2.1.1.4.4. Obligatoriedad de los seguros. Sección 11. Art 2.2.1.1.11.1. Targeta de operación. Art 2.2.1.1.11.4. Contenido. Art 2.2.1.1.11.7.Obligación de portarla.

Priorizar las actividades que realice el personal de la Universidad, sino es netamente urgente o de obligación que se evite el uso de este tipo de transporte. Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	NA	Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores"Capítulo V. Art 10.Certificación de la calidad de los combustibles líquidos Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", Capítulo XV. Art 201 modifica Art 51. Revisión periódica de los vehículos. Art 202 modifica Art 52. Primera revisión de los vehículos. Art 203 modifica Art 53.Centros de diagnóstico automotor. Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, dedicados a gas natura GLP" Art 5. modifica Art 32- Utilización de otros procedimientos Art 6. Certificado de emisión Decreto 1079 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Transporte".Capítulo I.Sección 3. Art 2.2.1.1.3.1. Habilitación. Sección 4. Art 2.2.1.1.4.1. Pólizas. Art 2.2.1.1.4.4. Obligatoriedad de los seguros. Sección 11. Art 2.2.1.1.11.1. Targeta de operación. Art 2.2.1.1.11.4. Contenido. Art 2.2.1.1.11.7.Obligación de portarla.
Priorizar las actividades que realice el personal de la Universidad, sino es netamente urgente o de obligación que se evite el uso de este tipo de transporte. Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	NA	
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales", Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes"Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligacones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Comunidad universitaria.	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buen adiosición de los residuos generados.	Gestión documental Coordinacónn de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buen adiosición de los residuos generados.	Coordinacón de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Campañas de conocimiento de a que entidades se puede llevar o dar este tipo de residuos para una mejor disposición de estos.	Coordinacón de Planta Física Coordinación de TIC Coordinación de Laboratorios Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificacióon, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistenciia de la responsabilidad. Art 13. Contenido quimico no declarado. Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art. 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos"
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinacón de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".

Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes" Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 3102 de 1997 "Instalación de equipos, sistemas e implementaciones de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos básicos y máximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "Usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buena adición de los residuos generados.	Gestión documental Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Incentivar a la Comunidad educativa que participe de manera responsable y respete el bienestar del resto de la universidad.	Coordinación de Bienestar Universitario Coordinación de TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Resolución 6918 de 2010, límites de contaminación acústica.
mantener constantes estas actividades para la continua mejora.	Unidad de Investigaciones Programas académicos	NA	ley 99 de 1993 educación ambiental
Capacitar al personal de laboratorios y todo aquel que este encargado de estas sustancias, para el rotulado y disposición de estos, según lo establece el sistema globalmente armonizado.	Coordinación de Laboratorios.	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente Ley 9 de 1979 Código sanitario nacional Decreto 2981 de 2013 Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo Resolución 2184 de 2019 Código de colores para la separación de residuos 2021

Capacitar al personal de laboratorios y todo aquel que este encargado de estas sustancias, para el rotulado y disposicion de estos, segun lo establece el sistema glogalmente armonizado.	Personal encargado de lab. Usuario de laboratorio	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Titulo III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Titulo VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Capacitar al personal de laboratorios y todo aquel que este encargado de estas sustancias, para el rotulado y disposicion de estos, segun lo establece el sistema glogalmente armonizado.	Personal encargado de lab. Usuario de laboratorio	Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistenciia de la responsabilidad. Art 13. Contenido quimico no declarado.Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores.Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos"
Capacitar al personal de laboratorios y todo aquel que este encargado de estas sustancias, para el rotulado y disposicion de estos, segun lo establece el sistema glogalmente armonizado.	Personal encargado de lab. Usuario de laboratorio	NA	Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores limites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua"
Capacitar al personal de laboratorios y todo aquel que este encargado de estas sustancias, para el rotulado y disposicion de estos, segun lo establece el sistema glogalmente armonizado.	Personal encargado de lab. Usuario de laboratorio Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido quimico no declarado.Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores.Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos"
Capacitar al personal de laboratorios y todo aquel que este encargado de estas sustancias, para el rotulado y disposicion de estos, segun lo establece el sistema glogalmente armonizado.	Personal encargado de lab. Usuario de laboratorio	NA	Ley 29 de 1992 "Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono" Ley 629 de 2000 Por la cual se aprueba el protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climatico"
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.	Coordinación de Planta Física Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Capítulo VI. Vertimientos Art 24. Prohibiciones. Art 25. Actividades no permitidas. Art 38. Obligaciones Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua" Capítulo II.Art 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Capítulo III. valores Microbiológicos Capítulo IV. Activos de plaguicidas Capítulo VIII. Parametros fisicoquimicos y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos de (ARND) al alcantarillado público.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buen adiosición de los residuos generados.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Titulo III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Titulo VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buen adiosición de los residuos generados.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de asco" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se asco y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Campañas de conocimiento de a que entidades se puede llevar o dar este tipo de residuos para una mejor disposición de estos.	Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistenciia de la responsabilidad. Art 13. Contenido quimico no declarado.Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores.Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos"
Eliminar el uso de vasos desechables e implementar el mecanismo de vasos de vidrio o ceramica para cada uno de los colaboradores de la universidad, disminuyendo la generacion de estos residuos. uso de vasos amigables con el medio ambiente	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Adquisiciones y suministros Coordinación de Gestión	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de asco" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se asco y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	Adquisiciones y suministro. Coordinación de Gestión Ambiental Coordinación de Seguridad y	NA	Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, didecados a gas naturla GLP" Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores"
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	Adquisiciones y suministro. Coordinación de Gestión Ambiental Coordinación de Seguridad y	NA	Ley 29 de 1992 "Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono" Ley 629 de 2000 Por la cual se aprueba el protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climatico"
Priorizar las actividades que realice el personal de la Universidad, sino es netamente urgente o de obligación que se evite el uso de este tipo de transporte. Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	NA	Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, didecados a gas naturla GLP" Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores"
Priorizar las actividades que realice el personal de la Universidad, sino es netamente urgente o de obligación que se evite el uso de este tipo de transporte. Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	NA	Ley 29 de 1992 "Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono" Ley 629 de 2000 Por la cual se aprueba el protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climatico"

Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Coordinación de Planta Física	Riesgo	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes"Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Coordinación de Planta Física	Riesgo	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.	Coordinación de Planta Física Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Capítulo VI. Vertimientos Art 24. Prohibiciones. Art 25. Actividades no permitidas. Art 38. Obligaciones Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua" Capítulo II, Art 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Capítulo III. valores Microbiológicos Capítulo IV. Activos de plaguicidas Capítulo VIII. Parametros fisicoquímicos y sus valores límites maximos permisibles en los vertimientos de (ARND) al alcantarillado público.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buen adiosición de los residuos generados.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buen adiosición de los residuos generados.	Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminates del agua.			
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminates del agua.		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Determinar la priodidad de insumos a necesitar Adquirir productos que ofrezcan calidad y generen un impacto global menor capacitar de manera virtual para evitar el menoruso posible de insumos en la institución	Coordinación ambiental	Riesgo	ISO 45001 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolucuan 666 de 2020 "Protocolo de Bioseguridad COVID-19" Art3. Responsabilidades
Determinar la priodidad de insumos a necesitar Adquirir productos que ofrezcan calidad y generen un impacto global menor capacitar de manera virtual para evitar el menoruso posible de insumos en la institución		NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Capacitación de manejo de estos residuos. Evitar el consumo desmedido de estos elementos Optar por uso de tapabocar reutilizables	Coordinación ambiental	Riesgo	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligacones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos liquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".

Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente Ley 9 de 1979 Código sanitario nacional Decreto 2981 de 2013 Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Resolucion 2184 de 2019 Código de colores para la separacion de residuos 2021
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Titulo III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Titulo VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.		NA	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.		NA	Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Capítulo VI. Vertimientos Art 24. Prohibiciones. Art 25. Actividades no permitidas. Art 38. Obligaciones Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua" Capítulo II, Art 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Capítulo III. valores Microbiológicos Capítulo IV. Activos de plaguicidas Capítulo VIII. Parametros fisicoquímicos y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos de (ARND) al alcantarillado público.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buen adiosición de los residuos generados.		NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Titulo III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Titulo VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buen adiosición de los residuos generados.		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Titulo III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Titulo VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas

Campañas de conocimiento de a que entidades se puede llevar o dar este tipo de residuos para una mejor disposición de estos.		Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentación de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido químico no declarado. Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos"
Eliminar el uso de vasos desechables e implementar el mecanismo de vasos de vidrio o ceramica para cada uno de los colaboradores de la universidad, disminuyendo la generacion de estos residuos. uso de vasos amigables con el medio ambiente		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .		Riesgo	Ley 29 de 1992 "Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono" Ley 629 de 2000 Por la cual se aprueba el protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climatico"
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .		Riesgo	Ley 29 de 1992 "Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono" Ley 629 de 2000 Por la cual se aprueba el protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climatico"
Eliminar el uso de vasos desechables e implementar el mecanismo de vasos de vidrio o ceramica para cada uno de los colaboradores de la universidad, disminuyendo la generacion de estos residuos. uso de vasos amigables con el medio ambiente		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.		Riesgo	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes" Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones

Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.		Riesgo	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligacones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento, Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se asco y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Eliminar el uso de vasos desechables e implementar el mecanismo de vasos de vidrio o ceramica para cada uno de los colaboradores de la universidad, disminuyendo la generacion de estos residuos. uso de vasos amigables con el medio ambiente		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento, Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se asco y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.		Riesgo	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes"Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones

Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.		Riesgo	
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.		Riesgo	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligacones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Eliminar el uso de vasos desechables e implementar el mecanismo de vasos de vidrio o ceramica para cada uno de los colaboradores de la universidad, disminuyendo la generacion de estos residuos. uso de vasos amigables con el medio ambiente		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.		Riesgo	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes" Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones

Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.		Riesgo	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligacones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. realizar una buen adiosición de los residuos generados.		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .		Riesgo	Ley 29 de 1992 "Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono" Ley 629 de 2000 Por la cual se aprueba el protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climatico"
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Proteccion al Medio Ambiente Ley 9 de 1979 Código sanitario nacional Decreto 2981 de 2013 Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo Resolucion 2184 de 2019 Código de colores para la separacion de residuos 2021
Eliminar el uso de vasos desechables e implementar el mecanismo de vasos de vidrio o ceramica para cada uno de los colaboradores de la universidad, disminuyendo la generacion de estos residuos. uso de vasos amigables con el medio ambiente		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas

Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.		Riesgo	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes" Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.		Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.		Riesgo	Decreto 3102 de 1997 "Instalación de equipos, sistemas e implementaciones de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos básicos y máximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Coordinación ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.			
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.			Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".

Determinar la prioridad de insumos a necesitar Adquirir productos que ofrezcan calidad y generen un impacto global menor capacitar de manera virtual para evitar el menor uso posible de insumos en la institución	Coordinación ambiental		Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes" Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones
Determinar la prioridad de insumos a necesitar Adquirir productos que ofrezcan calidad y generen un impacto global menor capacitar de manera virtual para evitar el menor uso posible de insumos en la institución			Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Capacitación de manejo de estos residuos. Evitar el consumo desmedido de estos elementos Optar por uso de tapabocar reutilizables	Coordinación ambiental		Decreto 3102 de 1997 "Instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos básicos y máximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.	Coordinación ambiental		Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Capítulo VI. Vertimientos Art 24. Prohibiciones. Art 25. Actividades no permitidas. Art 38. Obligaciones Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua" Capítulo II Art 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Capítulo III. valores Microbiológicos Capítulo IV. Activos de plaguicidas Capítulo VIII. Parámetros físicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos de (ARND) al alcantarillado público.
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	N/A	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOG" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
"Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área."	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	N/A	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes" Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	N/A	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.	Coordinación de Planta Física Coordinación Gestión Ambiental	N/A	Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Capítulo VI. Vertimientos Art 24. Prohibiciones. Art 25. Actividades no permitidas. Art 38. Obligaciones Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua" Capítulo II. Art 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Capítulo III. valores Microbiológicos Capítulo IV. Activos de plaguicidas Capítulo VIII. Parametros fisicoquímicos y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos de (ARND) al alcantarillado público.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	N/A	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
mantener capacitaciones constantes y actualizadas segun lo rige la norma del sistema globalmente armonizado. Convenio con empresas que traten y/o dispongan este tipo de residuos.	Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo. Coordinador de Laboratorios.	Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art 5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art 6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art 10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido químico no declarado. Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos" Art 10, Art 17; Sanciones Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en los lugares de trabajo

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	Riesgo	Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores"Capítulo V. Art 10.Certificación de la calidad de los combustibles líquidos Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Cálculo XV. Art 201 modifica Art 51. Revisión periódica de los vehículos. Art 202 modifica Art 52. Primera revisión de los vehículos. Art 203 modifica Art 53.Centros de diagnóstico automotor. Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, dedicados a gas natural GLP" Art 5. modifica Art 32- Utilización de otros procedimientos Art 6. Certificado de emisión Decreto 1079 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Transporte".Capítulo 1.Sección 3. Art 2.2.1.1.3.1. Habilitación. Sección 4. Art 2.2.1.1.4.1. Pólizas. Art 2.2.1.1.4.4. Obligatoriedad de los seguros. Sección 11. Art 2.2.1.1.11.1. Tarjeta de operación. Art 2.2.1.1.11.4. Contenido. Art 2.2.1.1.11.7.Obligación de portarla.
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	Riesgo	Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores"Capítulo V. Art 10.Certificación de la calidad de los combustibles líquidos Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Cálculo XV. Art 201 modifica Art 51. Revisión periódica de los vehículos. Art 202 modifica Art 52. Primera revisión de los vehículos. Art 203 modifica Art 53.Centros de diagnóstico automotor. Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, dedicados a gas natural GLP" Art 5. modifica Art 32- Utilización de otros procedimientos Art 6. Certificado de emisión Decreto 1079 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Transporte".Capítulo 1.Sección 3. Art 2.2.1.1.3.1. Habilitación. Sección 4. Art 2.2.1.1.4.1. Pólizas. Art 2.2.1.1.4.4. Obligatoriedad de los seguros. Sección 11. Art 2.2.1.1.11.1. Tarjeta de operación. Art 2.2.1.1.11.4. Contenido. Art 2.2.1.1.11.7.Obligación de portarla.
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	Riesgo	N/A
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	N/A	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOG" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	N/A	Decreto 3102 de 1997 "Instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos básicos y máximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "Usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
"Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área."	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes" Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	Riesgo	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua. Revisar planes o proyectos de investigacion con tematicas relacionadas al tratamiento da agua residual	Coordinación de Planta Física Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Capítulo VI. Vertimientos Art 24. Prohibiciones. Art 25. Actividades no permitidas. Art 38. Obligaciones Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua" Capítulo II. Art 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Capítulo III. valores Microbiológicos Capítulo IV. Activos de plaguicidas Capítulo VIII. Parametros fisicoquímicos y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos de (ARND) al alcantarillado público.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
mantener capacitaciones constantes y actualizadas segun lo rige la norma del sistema globalmente armonizado. Convenio con empresas que traten y/o dispongan este tipo de residuos.	Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo. Coordinador de Laboratorios.	Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido quimico no declarado. Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos" Art 10, Art 17; Sanciones Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en los lugares de trabajo
mantener actividades para la mejora continua	Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Adquisiciones y suministros	NA	ISO 45001 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	Riesgo	Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores" Capítulo V. Art 10. Certificación de la calidad de los combustibles líquidos Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Capítulo XV. Art 201 modifica Art 51. Revisión periódica de los vehículos. Art 202 modifica Art 52. Primera revisión de los vehículos. Art 203 modifica Art 53. Centros de diagnóstico automotor. Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, dedicados a gas natural GLP" Art 5. modifica Art 32- Utilización de otros procedimientos Art 6. Certificado de emisión Decreto 1079 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Transporte". Capítulo 1. Sección 3. Art 2.2.1.1.3.1.1. Habilitación. Sección 4. Art 2.2.1.1.4.1. Pólizas. Art 2.2.1.1.4.4. Obligatoriedad de los seguros. Sección 11. Art 2.2.1.1.11.1. Targeta de operación. Art 2.2.1.1.11.4. Contenido. Art 2.2.1.1.11.7. Obligación de portarla.
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	Riesgo	N/A
mantener constantes estas actividades para la continua mejora.	Cordinador de Seguridad y Salud en el trabajo	N/A	Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en los lugares de trabajo ISO 45001 de 2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
hacer cambio anual de los extintores de la Universidad, mantener en revisión mensual los mismos, para asegurar sus óptimas condiciones y funciones.	Cordinador de Seguridad y Salud en el trabajo	N/A	NTC 2885 de 2009 "Regulación de extintores"
mantener constantes estas actividades para la continua mejora.	Cordinador de Seguridad y Salud en el trabajo	Riesgo	ISO 45001 de 2018 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
mantener constantes estas actividades para la mejora continua	Cordinador de Seguridad y Salud en el trabajo	N/A	ISO 45001 de 2018 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	Riesgo	Decreto 3102 de 1997 "Instalación de equipos, sistemas e implementaciones de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos básicos y máximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "Usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua. Revisar planes o proyectos de investigación con temáticas relacionadas al tratamiento de agua residual	Usuarios del servicio Coordinación de Planta Física Coordinación Gestión Ambiental Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo	Riesgo	Decreto 3930 de 2010 "Usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Capítulo VI. Vertimientos Art 24. Prohibiciones. Art 25. Actividades no permitidas. Art 38. Obligaciones Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua" Capítulo II. Art 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Capítulo III. valores Microbiológicos Capítulo IV. Activos de plaguicidas Capítulo VIII. Parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos de (ARND) al alcantarillado público.

promover una conciencia ambiental mediante afiches en cada punto de servicio tras uso excesivo de insumos Reutilizar los embases de jabón y gel utilizados como medidas de prevención frente a la pandemia	Usuario de servicio del área. Planta Física Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
mantener constantes estas actividades para la continua mejora.	Coordinación de Gestión Ambiental	N/A	ISO 45001 de 2018 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 14001 de 2015 Sistema de Gestión Ambiental
mantener constantes estas actividades para la continua mejora.	Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo	N/A	ISO 45001 de 2018 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
mantener constantes estas actividades para la continua mejora.	Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo	N/A	Decreto 3102 de 1997 "Instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos básicos y máximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes" Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas

Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	NA	Decreto 3102 de 1997 "Instalación de equipos, sistemas e implementaciones de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos básicos y máximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.	Coordinación de Planta Física Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Capítulo VI. Vertimientos Art 24. Prohibiciones. Art 25. Actividades no permitidas. Art 38. Obligaciones Resolución 9631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua" Capítulo II. Art 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Capítulo III. valores Microbiológicos Capítulo IV. Activos de plaguicidas Capítulo VIII. Parámetros físico-químicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos de (ARND) al alcantarillado público.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
mantener capacitaciones constantes y actualizadas según lo rige la norma del sistema globalmente armonizado. Convenio con empresas que traten y/o dispongan este tipo de residuos.	Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo. Coordinador de Laboratorios.	NA	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentación de los residuos Art 5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art 6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Procedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art 10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido químico no declarado. Capítulo VI. Art 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos" Art 10, Art 17; Sanciones Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en los lugares de trabajo
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecno-mecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios.	CAF	Riesgo	Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores" Capítulo V. Art 10. Certificación de la calidad de los combustibles líquidos Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Capítulo XV. Art 201 modifica Art 51. Revisión periódica de los vehículos. Art 202 modifica Art 52. Primera revisión de los vehículos. Art 203 modifica Art 53. Centros de diagnóstico automotor. Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, dedicados a gas natural GLP" Art 5. modifica Art 32- Utilización de otros procedimientos Art 6. Certificado de emisión Decreto 1079 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Transporte". Capítulo I. Sección 3. Art 2.2.1.1.3.1. Habilitación. Sección 4. Art 2.2.1.1.4.1. Pólizas. Art 2.2.1.1.4.4. Obligatoriedad de los seguros. Sección 11. Art 2.2.1.1.11.1. Tarjeta de operación. Art 2.2.1.1.11.4. Contenido. Art 2.2.1.1.11.7. Obligación de portarla.

Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	Riesgo	Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores" Capítulo V. Art 10. Certificación de la calidad de los combustibles líquidos Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Capítulo XV. Art 201 modifica Art 51. Revisión periódica de los vehículos. Art 202 modifica Art 52. Primera revisión de los vehículos. Art 203 modifica Art 53. Centros de diagnóstico automotor. Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, dedicados a gas natural GLP" Art 5. modifica Art 32- Utilización de otros procedimientos Art 6. Certificado de emisión Decreto 1079 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Transporte". Capítulo 1. Sección 3. Art 2.2.1.1.3.1. Habilitación. Sección 4. Art 2.2.1.1.4.1. Pólizas. Art 2.2.1.1.4.4. Obligatoriedad de los seguros. Sección 11. Art 2.2.1.1.11.1. Targeta de operación. Art 2.2.1.1.11.4. Contenido. Art 2.2.1.1.11.7. Obligación de portarla.
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	NA	N/A
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOG" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
"Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área."	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes" Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Prentación de residuos sólidos en bolsas
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	Riesgo	Decreto 3102 de 1997 "Instalación de equipos, sistemas e implementaciones de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos básicos y máximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "Usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Preentación de residuos sólidos en bolsas
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Preentación de residuos sólidos en bolsas
Incentivar a la Comunidad educativa que participe de manera responsable y respete el bienestar del resto de la universidad.	Usuario de servicio del área. Coordinación TIC	NA	ISO 9001 DE 2015 Resolución 0627 de 7 de abril de 2006 "Emisión de ruido y ruido ambiental" Art 2.Horarios, Art 9. Estándares Máximos Permisibles de Emisión de Ruido.
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOG" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOG" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".

"Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área."	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes" Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	Riesgo	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos liquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.	Coordinación de Planta Física Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos liquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Capítulo VI. Vertimientos Art 24. Prohibiciones. Art 25. Actividades no permitidas. Art 38. Obligaciones Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua" Capítulo II, Art 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Capítulo III. valores Microbiológicos Capítulo IV. Activos de plaguicidas Capítulo VIII. Parametros fisicoquímicos y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos de (ARND) al alcantarillado público.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas

mantener capacitaciones constantes y actualizadas segun lo rige la norma del sistema globalmente armonizado. Convenio con empresas que traten y/o dispongan este tipo de residuos.	Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo. Coordinador de Laboratorios.	Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido quimico no declarado. Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos" Art 10, Art 17; Sanciones Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en los lugares de trabajo
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se asco y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	NA	Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores" Capítulo V. Art 10. Certificación de la calidad de los combustibles líquidos Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Capítulo XV. Art 201 modifica Art 51. Revisión periódica de los vehículos. Art 202 modifica Art 52. Primera revisión de los vehículos. Art 203 modifica Art 53. Centros de diagnóstico automotor. Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, dedicados a gas natura GLP" Art 5. modifica Art 32- Utilización de otros procedimientos Art 6. Certificado de emisión Decreto 1079 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Transporte". Capítulo 1. Sección 3. Art 2.2.1.1.3.1.1. Habilitación. Sección 4. Art 2.2.1.1.4.1. Pólizas. Art 2.2.1.1.4.4. Obligatoriedad de los seguros. Sección 11. Art 2.2.1.1.11.1. Targeta de operación. Art 2.2.1.1.11.4. Contenido. Art 2.2.1.1.11.7. Obligación de portarla.
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecanica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	NA	N/A
Continuar con el cumplimiento de disposiciones del Gobierno Nacional	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión legal	NA	Decreto 1168 del 25 de agosto de 2021 "Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable ISO 9001: 2015
mantener constantes estas actividades para la mejora continua	Gestión legal Gestión de Calidad	NA	ISO 9001: 2015
mantener constantes estas actividades para la mejora continua	Coordinación Gestión Ambiental Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo	NA	ISO 9001: 2015

Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
"Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área."	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes"Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de asco" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se asco y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	NA	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.	Coordinación de Planta Física Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Capítulo VI. Vertimientos Art 24. Prohibiciones. Art 25. Actividades no permitidas. Art 38. Obligaciones Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua" Capítulo II, Art 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Capítulo III. valores Microbiológicos Capítulo IV. Activos de plaguicidas Capítulo VIII. Parametros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos de (ARND) al alcantarillado público.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de asco" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se asco y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Preentación de residuos sólidos en bolsas
mantener capacitaciones constantes y actualizadas según lo rije la norma del sistema globalmente armonizado. Convenio con empresas que traten y/o dispongan este tipo de residuos.	Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo. Coordinador de Laboratorios.	NA	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentación de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Procedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido químico no declarado. Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art. 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos" Art 10, Art 17; Sanciones Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en los lugares de trabajo
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Preentación de residuos sólidos en bolsas
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	Riesgo	Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores" Capítulo V. Art 10. Certificación de la calidad de los combustibles líquidos Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Capítulo XV. Art 201 modifica Art 51. Revisión periódica de los vehículos. Art 202 modifica Art 52. Primera revisión de los vehículos. Art 203 modifica Art 53. Centros de diagnóstico automotor. Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, dedicados a gas natural GLP" Art 5. modifica Art 32- Utilización de otros procedimientos Art 6. Certificado de emisión Decreto 1079 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Transporte" Capítulo I. Sección 3. Art 2.2.1.1.3.1. Habilitación. Sección 4. Art 2.2.1.1.4.1. Pólizas. Art 2.2.1.1.4.4. Obligatoriedad de los seguros. Sección 11. Art 2.2.1.1.11.1. Targeta de operación. Art 2.2.1.1.11.4. Contenido. Art 2.2.1.1.11.7. Obligatoriedad de portarla.
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	Riesgo	N/A
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".

Optar por usar productos menos toxicos mantener capacitaciones constantes y actualizadas segun lo rije la norma del sistema globalmente armonizado. Convenio con empresas que traten y/o dispongan este tipo de residuos.	Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo. Coordinador de Laboratorios.	NA	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevencion y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentacion de los residuos Art5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Proedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido quimico no declarado. Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos" Art 10, Art 17; Sanciones Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en los lugares de trabajo
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	NA	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos liquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Realizar el mantenimiento consecutivamente de manera de que no se acumule material particulado.	Coordinación de Planta física Coordinación TIC	NA	Resolución 2254 de 2017 "Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan disposiciones" Art 3. Niveles Máximos Permisibles a 2030, Art 4. Niveles Máximos Permisibles de contaminantes tóxicos del aire
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales", Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOG" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo. Alternativas de uso de aguas lluvias para limpieza	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	NA	Decreto 3102 de 1997 "Instalacion de equipos, sistemas e implementacios de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos basicos y maximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos liquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles. Indicaciones y recomendaciones de uso de toallas de papel	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales", Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Disponer correctamente de estos residuos RCD, Cerrar los espacios a ser modificados Señalar los lugares de construcción	Coordinación de Planta física Coordinación TIC Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo	NA	Resolución 1257 de 2021 "modificación sobre gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD" Art.13 Programa de Manejo Ambiental de RCD

adecuar y señalar en todas las zonas que sean estrictamente necesarias	Usuario de servicio del área. Coordinación TIC Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	NA	Decreto 3102 de 1997 "Instalación de equipos, sistemas e implementaciones de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos básicos y máximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Realizar la siembra de especies autóctonas de rápido crecimiento como barrera acústica.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	Riesgo	ISO 9001 DE 2015 Resolución 0627 de 7 de abril de 2006 "Emisión de ruido y ruido ambiental" Art 2. Horarios, Art 9. Estándares Máximos Permisibles de Emisión de Ruido.
Manejo seguro de pesticidas Implementación de MIP (Manual Integrado de Plagas) para controlar plagas	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentación de los residuos Art 5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art 6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Procedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art 10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido químico no declarado. Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos" Art 10, Art 17; Sanciones Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en los lugares de trabajo
Manejo seguro de pesticidas Implementación de MIP (Manual Integrado de Plagas) para controlar plagas	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	Riesgo	
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	NA	Decreto 3102 de 1997 "Instalación de equipos, sistemas e implementaciones de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos básicos y máximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Productos de aseo amigables.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	NA	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentación de los residuos Art 5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art 6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Procedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art 10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido químico no declarado. Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos" Art 10, Art 17; Sanciones Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en los lugares de trabajo
Uso de EPI	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	NA	
Reemplazar los aerosoles por ambientadores naturales.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	NA	
Usar alternativas naturales para limpieza (Bicarbonato de sodio)	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física Coordinación de Seguridad y Salud en el	NA	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentación de los residuos Art 5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art 6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Procedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art 10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido químico no declarado. Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones

Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.	Coordinación de Planta Física Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Capítulo VI. Vertimientos Art 24. Prohibiciones. Art 25. Actividades no permitidas. Art 38. Obligaciones Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua" Capítulo II Art 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Capítulo III. valores Microbiológicos Capítulo IV. Activos de plaguicidas Capítulo VIII. Parametros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos de (ARND) al alcantarillado público.
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Preentación de residuos sólidos en bolsas
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recoleccion y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Preentación de residuos sólidos en bolsas
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	Riesgo	Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores"Capítulo V. Art 10.Certificación de la calidad de los combustibles líquidos Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"., Caítulo XV. Art 201 modifica Art 51. Revisión periódica de los vehículos. Art 202 modifica Art 52. Primera revisión de los vehículos. Art 203 modifica Art 53.Centros de diagnóstico automotor. Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, dedicados a gas natura GLP" Art 5. modifica Art 32.- Utilización de otros procedimientos Art 6. Certificado de emisión Decreto 1079 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Transporte" Capítulo I.Sección 3. Art 2.2.1.1.3.1. Habilitación. Sección 4. Art 2.2.1.1.4.1. Pólizas. Art 2.2.1.1.4.4. Obligatoriedad de los seguros. Sección 11. Art 2.2.1.1.11.1. Targeta de operación. Art 2.2.1.1.11.4. Contenido. Art 2.2.1.1.11.7.Obligación de portarla.

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Uso de EPI	Usuario de servicio del área. Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo	NA	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentación de los residuos Art.5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art.6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Procedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art.10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido químico no declarado. Capítulo VI. Art. 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones
Realizar el mantenimiento consecutivamente de manera de que no acumule material particulado.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo	NA	Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos" Art 10, Art 17; Sanciones
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en los lugares de trabajo

Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
"Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área."	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Minambiente. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Título 5. Aire Capítulo 1 Reglamento de protección y control de la calidad del aire, Sección 2, Sección 3 "Emisiones contaminantes"Capítulo 2 Medidas para el control de las exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono del Decreto. Resolución 1652 de 2007. Minambiente y Mincomercio. Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones." Art 3. Sustancias agotadoras, Art 4. Alcance. Art 8. Sanciones

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	NA	Decreto 3102 de 1997 "Instalación de equipos, sistemas e implementaciones de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos básicos y máximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "Usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Uso de productos de limpieza que no causen afectaciones severas y contaminación al recurso, asimismo realizar los tratamientos posibles al agua, para disminuir o en lo posible eliminar contaminantes del agua.	Coordinación de Planta Física Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 3930 de 2010 "Usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Capítulo VI. Vertimientos Art 24. Prohibiciones. Art 25. Actividades no permitidas. Art 38. Obligaciones Resolución 0631 de 2015 "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua" Capítulo II. Art 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Capítulo III. valores Microbiológicos Capítulo IV. Activos de plaguicidas Capítulo VIII. Parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos de (ARND) al alcantarillado público.
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Optar por usar productos menos tóxicos mantener capacitaciones constantes y actualizadas según lo rige la norma del sistema globalmente armonizado. Convenio con empresas que traten y/o dispongan este tipo de residuos.	Coordinador de Gestión Ambiental. Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo. Coordinador de Laboratorios.	Riesgo	Decreto 4741 de 2005 "se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos". Capítulo II. Clasificación, caracterización, identificación y presentación de los residuos Art 5. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Art 6. Características de los residuos peligrosos. Art 7. Procedimiento para identificar un residuo peligroso Capítulo III. Art 10. Obligaciones del generador. Art 11. Responsabilidad del generador. Art 12. Subsistencia de la responsabilidad. Art 13. Contenido químico no declarado. Capítulo VI. Art 28. De la inscripción en el registro de generadores. Capítulo VIII. Art 32. Prohibiciones Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los residuos y desechos peligrosos" Art 10, Art 17; Sanciones Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) en los lugares de trabajo

Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Presentación de residuos sólidos en bolsas
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	Riesgo	Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores"Capítulo V. Art 10.Certificación de la calidad de los combustibles líquidos Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Cálculo XV. Art 201 modifica Art 51. Revisión periódica de los vehículos. Art 202 modifica Art 52. Primera revisión de los vehículos. Art 203 modifica Art 53.Centros de diagnóstico automotor. Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, dedicados a gas natural GLP" Art 5. modifica Art 32- Utilización de otros procedimientos Art 6. Certificado de emisión Decreto 1079 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Transporte".Capítulo 1.Sección 3. Art 2.2.1.1.3.1. Habilitación. Sección 4. Art 2.2.1.1.4.1. Pólizas. Art 2.2.1.1.4.4. Obligatoriedad de los seguros. Sección 11. Art 2.2.1.1.11.1. Tarjeta de operación. Art 2.2.1.1.11.4. Contenido. Art 2.2.1.1.11.7.Obligación de portarla.
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	Riesgo	Resolución 898 de 1995 "Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores"Capítulo V. Art 10.Certificación de la calidad de los combustibles líquidos Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Cálculo XV. Art 201 modifica Art 51. Revisión periódica de los vehículos. Art 202 modifica Art 52. Primera revisión de los vehículos. Art 203 modifica Art 53.Centros de diagnóstico automotor. Resolución 1111 de 2013 modifica Resolución 0910 de 2008 "Límites de emisión en prueba dinámica para vehículos diésel, dedicados a gas natural GLP" Art 5. modifica Art 32- Utilización de otros procedimientos Art 6. Certificado de emisión Decreto 1079 de 2015 "Decreto Reglamentario Sector Transporte".Capítulo 1.Sección 3. Art 2.2.1.1.3.1. Habilitación. Sección 4. Art 2.2.1.1.4.1. Pólizas. Art 2.2.1.1.4.4. Obligatoriedad de los seguros. Sección 11. Art 2.2.1.1.11.1. Tarjeta de operación. Art 2.2.1.1.11.4. Contenido. Art 2.2.1.1.11.7.Obligación de portarla.
Contratación de servicios de movilización que cumplan con requisitos como tecnomecánica, revisión de emisión de gases, entre otros controles que debe tener la entidad para adquirir sus servicios .	CAF	Riesgo	N/A
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interés social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOG" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	NA	Decreto 3102 de 1997 "Instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos básicos y máximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "Usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.

Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Incentivar a la Comunidad educativa que participe de manera responsable y respete el bienestar del resto de la universidad.	Usuario de servicio del área. Coordinación TIC	NA	ISO 9001 DE 2015 Resolución 0627 de 7 de abril de 2006 "Emisión de ruido y ruido ambiental" Art 2.Horarios, Art 9. Estándares Máximos Permisibles de Emisiónn de Ruido.
Dar a conocer la importancia de mantener distancia de 30 o 40 cm entre los aparatos electronicos y el cuerpo al hacer uso.	Coordinacion de planta fisica Coordinacion de Seguridad y Salud en el Trabajo Coordinacion de Gestión de Calidad	NA	
Acatarse a las normas y decretos que reglamentan el paisaje. Afiches con indicaciones y recomendaciones	Coordinacion de planta fisica Coordinacion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Riesgo	Ley 140 de 1994 "Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional" Art 1. Campo de aplicación Art 4. Condiciones de la publicidad exterior visual en zonas urbanas y rurales
Señalar e indentificar zonas exstrictamentes necesaria	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público se aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolucion 2184 de 2019 "Código de colores para la separacion de residuos 2021" Art 4. Preentacion de residuos sólidos en bolsas
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".

Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Revisión y mantenimiento constante en las unidades sanitarias y de consumo de agua, evitando posibles fugas, por otro lado, mantener e implementar mecanismos automatizados de ahorro de agua en las áreas de la Universidad donde se evidencia consumo del mismo.	Usuario de servicio del área Coordinación de Planta Física	NA	Decreto 3102 de 1997 "Instalación de equipos, sistemas e implementaciones de bajo consumo de agua" Art 2. Obligaciones de los usuarios. Art 3. Obligaciones de los constructores y urbanizadores. Art 7. Sector Institucional Ley 373 de 1997 "Programa para el uso eficiente y ahorro del agua" Art 7. Consumos básicos y máximos, Art 17. Sanciones Resolución 2115 de 2007 "Calidad de agua para consumo humano". Capítulo II. Características físicas y químicas del agua. Capítulo III. Características Microbiológicas Decreto 3930 de 2010 "usos del agua y residuos líquidos" Capítulo IV Art 9. Usos del agua. Art 10. Uso para consumo humano y doméstico.
Instalar a la Comunidad educativa participe a una actuación responsable, que respete el bienestar del resto de la universidad	Usuario de servicio del área Coordinación TIC	Riesgo	ISO 9001 DE 2015 Resolución 0627 de 7 de abril de 2006 "Emisión de ruido y ruido ambiental" Art 2. Horarios, Art 9. Estándares Máximos Permisibles de Emisión de Ruido.
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	Riesgo	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Crear stickers o anuncios publicitarios para las áreas de la Universidad que cuenten con computadores, en las cuales se recuerde el apagado del equipo cuando este deje de usarse sin importar si es fin de semana o no, con el fin de un mayor ahorro de energía Revisión de proyectos de grado con propuestas de uso de energías renovables y ahorro de energía para implementación en la Universidad. mejor distribución de los aires acondicionados, dependiendo del área.	Usuario de servicio del área. Coordinación de Planta Física Coordinación TIC Coordinación de Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 697 de 2001 "mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de Energía (URE)" Art. 1 "URE como interes social, público y de conveniencia nacional" Art.7 "Estímulos y sanciones" Ley 1715 de 2014 "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional" Capítulo II. Art.10 "Fondo FENOGÉ" Capítulo III. Art.11 "Incentivos" Art.12 "Exclusión de (IVA)" Art.14 "Vigencia".
Disminuir en mayor parte el consumo de papel y digitalizar todos los documentos en cuanto sea posible, asimismo hacer reuso de papel en las actividades que sean posibles.	Usuario de servicio del área. Gestión documental Coordinación Gestión Ambiental	NA	Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" Art.9 "uso de elementos y recursos naturales" Título III, Art.18 "Tasas retributivas de servicios ambientales". Título VI, Art 27, 28 "Declaración de efecto ambiental" Ley 9 de 1979 "medidas sanitarias" Residuos Sólidos Art 24, 28. Almacenamiento Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" Capítulo II, Art 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento. Capítulo VIII Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento Art 83. Características de los residuos sólidos para el aprovechamiento Decreto 596 de 2016 Aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio Sección 2, Subsección 1 Art 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. Art 2.3.2.5.2.1.3. Campañas educativas Resolución 2184 de 2019 "Código de colores para la separación de residuos 2021" Art 4. Preentación de residuos sólidos en bolsas

PROCESO:
ACTIVIDAD O SERVICIO:
CONDICION DE OPERACIÓN:
ASPECTO AMBIENTAL:
IMPACTO AMBIENTAL:
VALORACIÓN DEL IMPACTO:
SIGNIFICANCIA DEL ASPECTO:

Seleccionar el proceso dentro del cual se desarrolla la actividad donde
Definir la actividad o servicio de la Universidad donde se presenta el as
Marcar con una X la condición en que se desarrolla o ejecuta la activida
En la columna Aspecto Ambiental indicar el aspecto identificado y en la s
En la columna Impacto Ambiental indicar el efecto identificado y en la s
Criterios definidos de evalaución para cada elemento evaluado.

Nivel del impacto	Calificación significativa	
	Positivo	Negativo
Alto	(15 -20) Continuar con las medidas existentes.	(21 -25) Revisar y evaluar las medidas existentes.
Medio (Riesgos u oportunidades)	(9 a 14) Realizar seguimiento para asegurar que el impacto sigue siendo positivo. Se pueden formular acciones de mejora para fortalecer.	(15 a 20) Revisar y evaluar las medidas existentes.
Bajo	(4 a 8) Formular acciones para mejorar.	(9 a 14) Revisar y evaluar las medidas existentes.

GESTIÓN - CONTROL O MEDIDA:
GESTIÓN - RESPONSABLE(S):
RIESGOS Y OPORTUNIDADES:
REQUISITO LEGAL - APLICA
REQUISITO LEGAL - CUAL

En la columna de Control o medida se debe registrar las acciones enfoc
Indicar la o las dependencias responsables de la implementación de lo
Acorde al resultado de la significancia, ngativo (-) es riesgo y positivo (+)
Indicar si existe o no un elemento normativo que pueda tener incidenc
En caso de que aplique alguna norma, especificar el artículo y el nomb

se identifica el aspecto ambiental y que genera un impacto.

aspecto ambiental.

ad o servicio: Normal, condiciones habituales, planeadas, predesibles y/o controladas; Anormal: condición no hab
siguiente columna realizar la descripción del porque se origina y en qué área o dependencia.

siguiente columna seleccionar el componente que esta afectando principalmente dicho impacto.

do según la clase
Negativo
(-20 a -15) Situación crítica, se requieren medidas de intervención inmediata. si se considera pertinente se deben suspender las actividades)
(-14 a -9) Establecer acciones correctivas o controles para mitigar o prevenir los impactos.
(-8 a -4) Definir acciones de mejora para disminuir o eliminar el impacto.

cadadas a prevenir, mitigar, corregir o mitigar los impactos ambientales, por lo que se recomienda en caso de valore
s controles o medidas.

) oportunidad.

cia en el impacto.

re de la ley, decreto, resolución o acuerdo que le aplique.

itual pero que es planeada, predesible o controlada (Mantenimientos, paradas y arranques); Emergencia: operaci

is altos establecer objetivos, programas y metas, y en caso de valores bajos la definiciones de controles operacion

ón no habitual ni planeada, predessible y/o controlada (Incidentes, accidentes, imprevistos, derrames, etc)

ales. Si los aspectos no son significativos se puede plantear controles operacionales y/o seguimiento. ; así mismo

en el caso de aspectos beneficiosos o positivos se recomienda la comunicación, fomento y seguimiento.